

cumentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 13.137 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado

acompaña, en nombre de ..... (propio o de ....., en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de ....., se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, del presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—1.333.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### CADIZ

Se notifica a los súbditos alemanes Viktor Brunel, titular del automóvil matrícula D-FV-835, y Aberhard Wolfgang Fhrman, autorizado por el anterior como usuario del mismo vehículo, que han sido sancionados con multa de 60.000 pesetas conforme al artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que en plazo de quince días deben proceder al ingreso de la citada cantidad en la Caja de esta Aduana.

En plazo de quince días pueden entablar recurso contra el acuerdo ante la Junta Arbitral de la Aduana. En el mismo plazo, con renuncia expresa del anterior procedimiento, incluso el contencioso, pueden acudir en solicitud de condena ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Cádiz, 6 de marzo de 1968. El Administrador principal.—1.648-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### LEON

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de León se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo sito en el término municipal de Vega de Valcarce, de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo dicho, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 4 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio. Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.596-E.

##### VALENCIA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Habiéndose acordado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad del castillo denominado «El Real», del pueblo de Marines, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos sobre el mismo comparezcan en el expediente a alegarlos dentro del plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 6 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.661-E.

##### VIZCAYA

Habiendo cesado por fallecimiento en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de esta Delegación de Hacienda don Ernesto Notario de la Muela, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que por sus herederos ha sido solicitada la cancelación total de la fianza individual constituida para garantizar su gestión profesional, a fin de que en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan promoverse reclamaciones contra dicha fianza por los poderdantes del Habilitado expresado que se consideren con derecho a ello ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya.

Bilbao, 24 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—667-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José María Delgado Gómez, natural de Burgos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benidorm, calle Verónica, número 9, colonia Aitana, y en Alicante, residencia Colín, avenida de Salamanca, número 28, inculpado en el expediente número 34 de 1967, instruido por aprehensión de 140 gramos de «griffa», mercancía valorada en 1.260 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente

al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Alicante, 6 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.614-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### EXPROPIACIONES

Por la «Sociedad Anónima Hidroeléctrica del Cantábrico» se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa de varias fincas sitas en los términos municipales de Quirós y Proaza, de esta provincia, que resultan afectadas por las obras y embalse del «Salto de Proaza», que forman parte integrante del aprovechamiento de 66 metros cúbicos de agua por segundo de los ríos Teverga, Trubia y arroyo Zarameo, con destino a la producción de energía eléctrica, que la expresada Sociedad tiene concedido por resolución de 18 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público, con inclusión de la relación individualizada de propiedades, a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Nueva España», de Oviedo, o de igual plazo a partir de la exposición al público en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Quirós y Proaza, puedan cuantas personas se consideren afectadas oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de posibles errores de la relación en los Ayuntamientos afectados o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle Asturias, núm. 8, primero, Oviedo).

Oviedo, 29 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.641-C.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	Clase	Nombre	Propietario	Pueblo	Linderos
<i>Ayuntamiento de Quirós</i>					
58	Prado .....	Huerta de la Torre. 24 a. 90 c. ...	Hros. de Regina Alvarez. Lucía García Alvarez.—M. Casa Valdés, 75, sexto. Gijón .....	Agüeras .....	N., José María García Cañedo; Sur, Emilio García; E., carretera, y Oeste, Paz Cañedo.
62	Labor .....	El Coto. 23 a. 41 c.	Manuel Viejo Alvarez .....	Idem .....	N., carretera; S., arroyo; E., carretera y más del mismo, y O., Paz Cañedo.
63	Casa - vivienda y granero .....	El Coto. 200 m <sup>2</sup> ...	Manuel Viejo Alvarez .....	Idem .....	N., carretera; S., más del mismo y arroyo; E., carretera, y O., arroyo.
64	Casa - vivienda .....	El Coto. 36 m <sup>2</sup> ....	Manuel Viejo Alvarez .....	Idem .....	N., carretera; S., arroyo; E., más del mismo, y O., arroyo.
94	Huerta .....	Huerta de la Campa. 62 c. ....	Cándido Bernardo López .....	Villaorille ...	N., camino; S., Hros. de José López; E., río Quirós, y O., Hros. de José López.
97	Prado .....	Prado de la Ermita. 13 a. 82 c. ...	Adela García García .....	Idem .....	N., campo de la Escuela; S., caja ferrocarril minero; E., campo de la Escuela, y O., caja ferrocarril minero.
100	Molino hidráulico ...	Armillé. 158 l/seg.	Marina García Cañedo .....	Las Agüeras.	N., río Quirós; S., Fábrica Mieres; E., más de la misma, y O., Luciano Alvarez S.
103	Prado .....	Armilló. 4 a. 86 c.	Esteban Martínez Viejo .....	Villaorille ...	N., río Quirós; S., caja ferrocarril minero; E., Luciano Alvaré, y Oeste, Jesús Alvarez Otero.
104	Prado .....	Armillé. 178 a. 7 c.	Jesús Alvarez Otero .....	Idem .....	N., río Quirós; S., caja ferrocarril minero; E., Esteban Martínez, y O., Hros. de Jacinto García.
<i>Ayuntamiento de Proaza</i>					
90	Molino. 62 litros/seg. ...	Piquero .....	Hros. de José Albuérne Manzano (arrendatario: Alfredo Albuérne) .....	Caranga .....	N., carretera; S., río Quirós; E., más del mismo, y O., carretera.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales de Ganadería**

**PALENCIA**

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don Eutimio Pérez Sánchez.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos.

Peticionario: Don Valero Gutiérrez López.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentar en este Servicio Provincial de Ganadería (Mayor Pral, 178, 3.º), por triplicado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Palencia, 4 de marzo de 1968.—El Jefe del Servicio, Victoriano Calcedo Ordóñez. 728-B.

**Servicio Nacional de Cereales**

**CIUDAD REAL**

Peticionario: Don Ismael López de Sancho.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Piedrabuena.

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo. 726-B.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ernestina Asensio Vich, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ernestina Asensio Vich.

Domicilio: Calle de Alvarado, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Eximferia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio publicitario para las Empresas nacionales que participan en las Ferias Internacionales de Muestras y facilitar el comercio de exportación de las mismas. Comprende los temas de exportación, importación, información de ferias nacionales y extranjeras y comercio en general.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—749-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.***Bonos de Caja*

Esta Entidad hará efectivos, en el presente mes, los cupones de sus bonos de Caja, conforme se indica a continuación:

A partir del día 17, cupón número 8 de la serie I.

A partir del día 27, cupón número 6 de la serie II.

Los pagos por los indicados conceptos, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón, tendrán lugar en las oficinas del Banco de Fomento, en Madrid, carrera de San Jerónimo, 27, y en la central y sucursales del Banco Central.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.595-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO BURGOS**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 15.508, comprensivo de 360.000 pesetas nominales, en dos resguardos provisionales de papel de la reserva social a nombre de «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.», expedido en esta sucursal con fecha 22 de junio de 1948, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho de reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá duplicado correspondiente, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 29 de febrero de 1968.—El Director, Fernando Vidal del Busto.—1.588-C.

**GRADO**

Habiendo sufrido extravío la cartilla de ahorros de esta sucursal número 83, con un saldo de pesetas 176.952,11, a nombre de don Olegario Fernández Fernández, de Villabre-Tameza (Asturias), fallecido, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—1.561-C.

**BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA***POLLENSA (BALEARES)*

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos por que se rige el «Banco Agrícola de Pollensa, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, plaza de General Franco, número 2, Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y el día 31 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al último ejercicio e igualmente a proceder al nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 6 de marzo de 1968.—El Presidente, Juan Ochogavía Solivellas.—1.831-C.

**REMETAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vega de Uribarri, Asúa, Bilbao) el día 2 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

de 1967, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio de 1967.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Bilbao, 6 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—790-D.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.***Obligaciones, emisión de 1965*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en marzo de 1965 que, a partir del día 16 de marzo corriente, se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por título .....	30,364
Impuesto sobre la renta del capital .....	0,364
Importe líquido por título .....	30

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Consejo-Gerente: J. Lliso.—1.680-C.

**COMPANIA MADRIEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 28 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social (San Dimas, 11), con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1967, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Portela.—1.663-C.

**VILDA, S. L.**

Se pone en conocimiento del público la emisión de obligaciones hipotecarias al portador por la Entidad «Vilda, S. L.», haciendo constar los siguientes datos:

1.º La emisión consta en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Matías Martínez Pereda con fecha 5 de enero de 1968, número 8 de protocolo.

2.º El nombre de la Sociedad emisora es «Vilda, S. L.»; su capital es de trescientas mil pesetas; el objeto social, la construcción de edificios acogidos a la Ley de Viviendas de Renta Limitada o a las Leyes que puedan dictarse en sustitución de dicha Ley y aquellas operaciones con ello relacionadas. El domicilio social radica en Madrid (calle de Joaquín Cimas, número 23).

3.º Las condiciones de la emisión se especifican posteriormente, declarando expresamente que el valor nominal se divide en ocho títulos por valor y condiciones iguales entre ellos; el capital repre-

sentado por las obligaciones emitidas, así como el de los intereses, se pagarán en el domicilio del Comisario, indicado después. Se abre la suscripción en el momento de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», inscrita que ha sido ya la correspondiente escritura de emisión en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7 con fecha 14 de febrero de 1968, a los tomos 922, 897, 898 y 897, libros 118, 107, 108 y 107, folios 4, 61, 156 y 55; fincas 9.193, 8.392, 8.457 y 8.388, inscripciones segundas, y en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, con fecha 2 de marzo de 1968, al tomo 1.836 general, 225 de la Sección cuarta del libro de Sociedades, folio 215, hoja número 3.963, inscripción segunda, y por el plazo que dure la total suscripción.

4.º El valor nominal de la emisión asciende a la suma de ocho millones de pesetas; los intereses que se devengan son del cuatro por ciento anual, pagaderos por anualidades anticipadas; el vencimiento es de un año para satisfacer a los respectivos portadores de las obligaciones el importe de las mismas.

5.º El importe total es idéntico al valor nominal; la serie de los títulos lanzados constituye la denominada con la letra A, por ser las primeras que la Sociedad emite; están numeradas del 1 al 8, ambos inclusive.

6.º La garantía se constituye por primera hipoteca sobre las fincas siguientes: Edificio bloque letra D, sito en la calle Virgen del Carmen, s/n.; edificio bloque letra G, sito en la misma calle, s/n.; edificio bloque letra E, sito en la calle de Juan Francisco Pascual; edificio bloque letra L, sito en la calle de Francisco Palomo; todas las fincas citadas están situadas en el barrio de «El Carmen», Hortaleza (Madrid), y cuyos datos registrales son los correspondientemente indicados en la parte final del dato tercero de este anuncio.

7.º Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, y especialmente se hace constar que la Asamblea general habrá de celebrarse en el local que indique la convocatoria, dentro de Madrid, la cual se publicará en dos periódicos diarios de los de mayor circulación de Madrid; sin otras características especiales de dicho Sindicato.

8.º El Comisario designado es don Antonio Pignatelli de Aragón y Ramos. Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con domicilio en el piso cuarto exterior derecha del paseo del General Martínez Campos, número 39, en Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Comisario.—1.662-C.

**HULLERA CARMEN, S. A.***(Sociedad en liquidación)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social (Antonio López, 20, a las dieciséis treinta (16,30) horas del día 29 de marzo de 1968, en primera convocatoria, y en caso necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informes sobre la marcha de la operación de liquidación.

2.º Ruegos y preguntas.

Santander, 7 de marzo de 1968.—Los Liquidadores.—1.661-C.

**EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.***Junta general ordinaria*

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria,



que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid (plaza de Salamanca, número 8) el día 3 de abril próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

3.º Aprobación de la distribución del beneficio obtenido en la forma que se propone en la Memoria.

4.º Ratificación del nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración.

5.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

6.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar durante el ejercicio de 1968.

7.º Nombramiento, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario.—1.668-C.

#### INSTITUCION SANITARIA ISO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29, a las diecinueve horas, y con arreglo al orden siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1967.

Segundo.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.675-C.

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de marzo se satisfará un dividendo complementario de 25 pesetas líquidas contra cupón número 96.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 6 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle Herrero, Marqués de la Vega de Anzo.—788-D.

#### MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO (MUNAT)

##### Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la asamblea general extraordinaria que, en primera convocatoria, celebrará esta Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo en la calle Mallorca, número 283, de Barcelona, a las veintidós horas del día 29 del presente mes de marzo, admitiéndose que la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar media hora más tarde de la indicada y en los mismos locales.

Asimismo, en su deseo de informar debidamente a los mutualistas de sus derechos y obligaciones, concederles las máximas facilidades y garantías para el libre uso de sus derechos, evitar confusionismos en la interpretación de los preceptos estatutarios y reglamentarios, agilizar en lo posible el cumplimiento de los requisitos legales y velar por la pureza en la asistencia y representación de sus mutualistas a las asambleas generales, la Junta Rectora de MUNAT, en su sesión de fecha 8 de los corrientes, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos, ha acordado recordar a todos sus Mutualistas cuanto a seguida se expone, estableciendo las medidas complementarias que se han estimado convenientes

para el ejercicio de los reconocidos derechos de sus mutualistas. A tal fin:

1.º De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, todos los mutualistas tienen el derecho de asistir a las asambleas generales, con voz y voto, por sí o legalmente representados, siendo inexcusable que acrediten su personalidad ante aquélla por el documento nacional de identidad y por medio de papeleta que les será entregada en la oficina de la Entidad, previa exhibición del resguardo del seguro y del recibo del último dividendo o derrama.

2.º Este derecho de asistencia está condicionado a que el interesado, además de no haber sido baja en la Mutualidad por voluntad propia ni por acuerdo de la Junta Rectora, se halle al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones de mutualista, puesto que, de acuerdo con el artículo 34, el incumplimiento de cualquiera de ellas, señaladas en el artículo 13, apartado B), lleva consigo la pérdida de sus derechos.

3.º La antedicha papeleta podrá solicitarse por los mutualistas en las oficinas centrales de Madrid, desde esta fecha hasta el día 17 de marzo inclusive, comprendidos domingos y festivos, en las horas de nueve a dos y de cinco a ocho de la tarde. Igualmente podrá solicitarse en las oficinas habilitadas en Barcelona, sede de la Asamblea, calle de Berlín, 4 bis, primero, en las mismas horas indicadas, durante los días 18 a 23, ambos inclusive.

4.º Los mutualistas que deseen ser representados o delegar su voto están facultados para hacerlo en favor de otro mutualista que posea derecho de asistencia, mediante poder notarial especial para la asamblea que se celebre, detallando en él las facultades que se confieren respecto a cada uno de los puntos de la orden del día, que se transcribirá íntegramente en la referida escritura, la cual no requerirá legitimación ni legalización y será presentada bien al tiempo en que se solicite la papeleta o en momento distinto, siempre en las fechas, lugares y horas señaladas, pudiendo los interesados exigir en las oficinas un resguardo acreditativo de la entrega.

5.º Una vez transcurrido el día 23 no se admitirá documentación alguna en las oficinas de la Entidad, relativa a los derechos de asistencia de los mutualistas.

##### Orden del día

1.º Lectura del acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria, iniciada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día 26 de junio de 1967 y acuerdos que procedan.

2.º Propuesta sobre modificación de los Estatutos de la Entidad y acuerdos que procedan.

3.º Propuesta sobre ampliación del número de Vocales miembros de la Junta Rectora, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 15 de los Estatutos, y acuerdo que proceda.

4.º Elección de los cargos vacantes de la Junta Rectora.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Presidente, José María Tormo Magrans.—1.813-C.

#### MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO (MUNAT)

##### Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria que, en primera convocatoria, celebrará esta Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo (MUNAT) en la calle Mallorca, número 283, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 29 del presente mes de marzo, advirtiéndose que la reunión, en segunda convocatoria, tendrá lugar media hora más tarde, en el mismo local.

Asimismo, en su deseo de informar debidamente a los mutualistas de sus derechos y obligaciones, concederles las máximas

facilidades y garantías para el libre uso de sus derechos, evitar confusionismos en la interpretación de los preceptos estatutarios y reglamentarios, agilizar en lo posible el cumplimiento de los requisitos legales y velar por la pureza en la asistencia y representación de sus mutualistas a las Asambleas generales, la Junta Rectora de MUNAT, en su sesión de fecha 8 de los corrientes, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos, ha acordado recordar a todos sus mutualistas cuanto a seguida se expone, estableciendo las medidas complementarias que se han estimado convenientes para el ejercicio de los reconocidos derechos de sus mutualistas. A tal fin:

1.º De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, todos los mutualistas tienen el derecho de asistir a las Asambleas generales, con voz y voto, por sí o legalmente representados, siendo inexcusable que acrediten su personalidad ante aquélla por el documento nacional de identidad y por medio de papeleta que les será entregada en la oficina de la Entidad, previa exhibición del resguardo del seguro y del recibo del último dividendo o derrama.

2.º Este derecho de asistencia está condicionado a que el interesado, además de no haber sido baja en la Mutualidad por voluntad propia ni por acuerdo de la Junta Rectora, se halle al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones de mutualista, puesto que, de acuerdo con el artículo 34, el incumplimiento de cualquiera de ellas, señaladas en el artículo 13, apartado B), lleva consigo la pérdida de sus derechos.

3.º La antedicha papeleta podrá solicitarse por los mutualistas en las oficinas centrales de Madrid, desde esta fecha hasta el día 17 de marzo, inclusive, comprendidos domingos y festivos, en las horas de nueve a dos y de cinco a ocho de la tarde. Igualmente podrá solicitarse en las oficinas habilitadas en Barcelona, sede de la Asamblea, calle de Berlín, 4 bis, primero, en las mismas horas indicadas, durante los días 18 a 23, ambos inclusive.

4.º Los mutualistas que deseen ser representados o delegar su voto están facultados para hacerlo en favor de otro mutualista que posea derecho de asistencia, mediante poder notarial especial para la Asamblea que se celebre, detallando en él las facultades que se confieren respecto a cada uno de los puntos de la orden del día, que se transcribirá íntegramente en la referida escritura, la cual no requerirá legitimación ni legalización y será presentada bien al tiempo en que se solicite la papeleta o en momento distinto, siempre en las fechas, lugares y horas señaladas, pudiendo los interesados exigir en las oficinas un resguardo acreditativo de la entrega.

5.º Una vez transcurrido el día 23 no se admitirá documentación alguna en las oficinas de la Entidad relativa a los derechos de asistencia de los mutualistas.

##### Orden del día

1.º Lectura del acta correspondiente a la Asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día 26 de junio de 1967.

2.º Lectura del acta de inspección de la Dirección General de Seguros y resoluciones dictadas al efecto.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.

5.º Informe sobre las medidas adoptadas por la Junta Rectora en orden a la reorganización administrativa y funcional de la Entidad y acuerdos que procedan.

6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Presidente, José María Tormo Magrans.—1.812-C.



### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo del año actual, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, en la calle de Alcalá, número 45, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967, así como la elección o reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—1.828-C.

### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1968 ante el notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

NUMERO 2254

### BAVILLESSET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 2 de abril próximo, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 1 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, I. Maluquer.—1.814-C.

### FERMO, S. A.

ALCOBENDAS (MADRID)

Camino de Valdelatas, s/n.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes de marzo en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y a la misma hora

del día 31, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día

1.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1967.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las de 1968.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Alcobendas, 12 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.830-C.

### INYECCIONES Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DEL SUBSUELO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Entidad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Arapiles, número 13, el día 29 de marzo de 1968, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio 1968.

2.º Designar los censores de cuentas para el año 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.805-C.

### FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio del paseo de Gracia, 11-B-6.º, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1967. Memoria del mismo y cuentas complementarias.

2.º Propuesta de distribución del resultado del expresado balance.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Modificación en la composición de miembros del Consejo de Administración.

5.º Modificación en la composición de miembros de la Junta Sindicataria.

Barcelona, 12 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Foret.—1.835-C.

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «URALITA, S. A.»

(Emisión 1965)

De conformidad con lo que previene el artículo 127 de la vigente Ley de Socie-

des Anónimas, concordante con el artículo 9 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de «Uralita, S. A.», emisión de 1965, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Uralita, S. A.», emisión 1965, a la Asamblea general, que se celebrará a las trece horas del día 3 de abril de 1968, en Madrid, y en un local de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Sustitución de una finca por otra de las dadas en garantía de la emisión y acuerdo sobre cancelación de hipoteca de la actualmente gravada, y afección, a los mismos fines de la emisión, de la finca que la sustituya.

2. Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

3. Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que, con cinco de antelación a aquel en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (Serrano, 12, quinto), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria, presentes o representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 1968, en iguales lugar y hora, con arreglo al mismo orden del día y siendo válidas, en su caso, para esta reunión las tarjetas expedidas y las representaciones conferidas para la primera.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Comisario del Sindicato, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—1.827-C.

### RESTAURANTE VISTAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Alicante, en el domicilio social, a las doce horas del día 30 de marzo de 1968, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1968 en el mismo domicilio y hora anunciada, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Enajenación de bienes.

2.º Liquidación y disolución de la Sociedad.

Alicante, 11 de marzo de 1968.—El Consejero Delegado.—1.809-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y FALLES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)